

MEMORANDO

11.100.1
Bogotá,

ICA 26/09/2023 18:07
Al Contestar cite este No.: **20233120133**
Origen: Oficina Asesora de Planeación
Destino: Oficina de Control Inter
Anexos: Fol:2

PARA: **JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ**
Oficina de Control Interno

DE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ASUNTO: Respuesta: Solicitud Avances Con Corte A 2023 Del Plan De Continuidad O Plan De Recuperación De Desastres De La Información De La Entidad

Cordial saludo, doctor Juan Fernando

En atención al oficio de comunicación de radicado 20233116922 relacionado con los avances en diseño, documentación o implementación de un Plan de Continuidad o Plan de Recuperación de Desastres con que cuenta la entidad a la fecha, nos permitimos informar que:

1. De conformidad con la Resolución interna 00020957 de 2022, la política de gestión y desempeño "Gobierno Digital" es liderada en el Instituto por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
2. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es liderado y gestionado por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

De acuerdo con lo anterior, redirigiremos la solicitud de avances en diseño, documentación o implementación de un Plan de Continuidad a la Oficina de Tecnologías de la Información y del Plan de Recuperación de Desastres al Grupo de Gestión del Talento Humano.

Es relevante mencionar que las respuestas reportadas por la OTI ante las preguntas 175 y 176 en la última medición del desempeño institucional a través del Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión (Furag) correspondiente a la vigencia 2022 fueron:

175 (Código: SDI206) Para asegurar la continuidad de la seguridad de la información la entidad:

Respuesta: No tiene un plan de continuidad de negocio o un plan de recuperación de desastres

176 (Código: SDI207) ¿La entidad realizó pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos en la vigencia 2022?

Considerando la respuesta a la pregunta 175, el sistema inhabilitó la pregunta 176.

Cordialmente,

LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Respuesta a: Radicación No. 20233116922 del: 28/08/2023
C.C.: Diego Fernando Garzon Vega / Oficina Asesora de Planeación
Fabian Ernesto Sanchez Castillo / Grupo de Gestión del Talento Humano
Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo / Oficina de Tecnologías de Información
Elaboró: Darlin Tatiana Páez Grueso